

Bahía de Caràquez, 6 de enero del 2017

Señorita
Josselyn Margarita Garzòn Vega
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSLUP S. A. TRANSPORTE LUP., celebrada el día viernes 6 de enero del 2017 resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 11 de noviembre del 2013, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre, el 19 de diciembre del 2013.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ec. Maria Isabel Pozo Fernández
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caràquez, 2017-01-06


Josselyn Margarita Garzòn Vega
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Calle Tiburcio Macias y Martha Roldòs. Portoviejo
C. C. : 1315692093
Teléfono : 052338583

2.1.6

N° TRAMITE: 3719-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento





República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON SUCRE (E), EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA CON EL NUMERO 07 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DEL PRESENTE AÑO Y BAJO EL NUMERO 010 AL FOLIO NUMERO 003 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRANSLUP S.A. TRANSPORTE LUP.-A FAVOR DE LA JOSSELYN MARGARITA GARZON VEGA.-POR UN LAPSO DE CINCO AÑOS.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 17 DE ENERO DEL 2017

ELABORADO POR



Galo Enrique Rodríguez Borrero
Galo Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

